

REQUISITOS PARA ELABORAR UN PLAN OPERATIVO (ORDEN ESTRUCTURADO)

REQUISITOS TECNICOS

1. Portada (Generales del sitio, firmada por propietario y técnico).
2. Memorándums internos de remisión y Dictámenes técnicos de visita de comprobación al campo
3. Constancia de recibo para el propietario del POA
4. Forma AFE-BD (Base de datos)
5. Forma AFE-TRAM-POA (Hoja de trámite)
6. Forma AFE-RPO (Revisión de Plan Operativo)
7. Forma AFE- PA (Programa de Aprovechamiento)
8. Forma AFE-REG (Programa de Regeneración)
9. Forma AFE-ASPA (Actividades Silviculturales Planificadas)
10. Forma AFE-RV (Red vial)
11. Forma AFE-ASP del Plan de Manejo
12. Forma AFE-PPF (Programa y Plan de Protección Forestal)
13. Forma AFE-EIA (Evaluación de impactos ambientales)
14. Formatos cláusulas Específicas y Estándares
15. Hojas de cálculo del volumen del inventario
16. Tablas de Rodal y Existencia (Pre-raleo, Excluyente, Remanente)
17. Cálculo de pago por servicios de administración
18. Cálculo de la garantía bancaria.
19. Hojas de Campo Originales
20. Mapas (a).ubicación general, b).vida silvestre y caminos, c).unidades de corta, d).protección
21. Volúmenes y áreas intervenidas a la fecha (a partir del segundo año)
22. Prescripción técnica de mejores prácticas de Manejo Forestal
23. Estudio de evaluación de la regeneración natural y dictamen de la OLF
24. Seguimiento a los compromisos de la prescripción silvícola.
25. Cumplimiento del 3x1
26. CD con documentación completa (documentos y mapas)

REQUISITOS LEGALES

1. Solicitud de aprobación que incluya poder de representación
2. Carta poder (autenticada)
3. Constancia de nombramiento del técnico por el propietario para elaborar el POA
4. Constancia de aceptación por el técnico que elaboró el POA
5. Copia de la Resolución de la Dirección Ejecutiva Aprobando el PMF
6. Solvencia Vigente del técnico que elaboró el POA
7. Autorización a la AFE-ICF para monitorear el POA autenticada
8. Libertad de gravamen con fecha de expedición no mayor de dos meses (Original)
9. Acta de compromiso y aceptación de responsabilidades ante la AFE-ICF y entes Contralores del Estado por parte del propietario y el Técnico
10. Nota de autorización cuando la propiedad está gravada (autenticada)